



Trabajo digno para una vida digna



Nuestro propósito al enunciar el lema de ‘Trabajo digno para una vida digna’ es visualizar que la centralidad del trabajo (y las condiciones que le hacen posible) y de las personas que lo llevan a cabo es determinante para tener una vida digna.

El trabajo digno se debe desarrollar en un contexto social pleno de derechos y garantías. Es un objetivo que debemos conseguir, pero que ni mucho menos, hemos alcanzado.

¿Origen de la definición de trabajo decente?

Este es un concepto nacido en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Concretamente, su Secretario General, Juan Somavía, en su primer informe de 1999⁽¹⁾ lo puso como misión de la organización que, no olvidemos, es un organismo internacional tripartito, donde participan Gobiernos, empleadores y sindicatos.

La definición es simple pero también rica en contenido:

El trabajo decente es el punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos: el cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.

En un contexto globalizado:

Estamos en un mundo globalizado, donde hay libertad de movimientos de mercancías y de capitales. Frente a la capacidad de regulación que tenían los Estados para consolidar derechos, garantías y prestaciones, la desregulación que ha habido en estas últimas décadas ha impuesto otras normas o la ausencia de ellas.

El Estado de bienestar europeo se tambalea, mientras hay más de 1400 millones de personas que no tienen más que dos dólares al día para sobrevivir.

Vivimos en un solo mundo. Lo que ocurre en la parte más alejada del planeta nos afecta, antes o después. De la mejora del nivel de vida de la última aldea de China o de África depende de cómo será nuestro futuro en pocos años. Estamos en un mundo interconectado, donde los estímulos al consumo, la huida de la pobreza, la búsqueda de nuevas oportunidades incentivan los movimientos migratorios.

Trabajador Pobre: Es aquel trabajador o trabajadora que, estando trabajando, el salario o los ingresos que reciben son insuficientes para dejar la categoría de pobre. Esto es muy común en muchos países. También en los países ‘desarrollados’ con la generalización de empleo precarios, mal pagados que ni siquiera tienen la categoría de ‘mileuristas’.

La ciudadanía de los países debe de estar vigilante y haciendo presión para modificar ese estado de cosas porque su bienestar depende de que el bienestar sea universal o no será.

Las estructuras económicas y sociales existentes forjadas durante años reciben golpes o renovaciones constantemente. Se intercambian los fenómenos de deslocalización, abandono de tareas productivas, que incluso pueden provocar el abandono y desertización de áreas geográficas con, contemporáneamente, elaboración de nuevos productos o servicios, invenciones o innovaciones que trastocan todo el tejido productivo.

⁽¹⁾ <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc87/rep-i.htm>

7 de Octubre

Jornada Mundial de Acción

Por el Trabajo Digno
para una Vida Digna



**Los trabajadores y trabajadoras
no somos herramientas**



Organización Internacional del Trabajo
Promoviendo el trabajo decente y
creando oportunidades



BCCh - BCC - BCB
Banco Central de Chile

Aquí vuelve otra vez la reivindicación del trabajo digno. Es el que garantiza un proceso de globalización más justo, porque impone la necesidad de avanzar hacia un nuevo Contrato Social Mundial que garantice su universalización, basado en el respeto al trabajo humano y a todos los valores inherentes a él: la libertad, la solidaridad, la democracia, la educación, la paz o la justicia social.

Trabajo informal: las tareas regulares de trabajadores no declarados, ejecutado en empresas declaradas o no registradas, sin recibir la protección social necesaria, garantías de seguridad y derecho de representación. Se estima que de cada 10 nuevas personas ocupadas, 6 trabajan en el sector informal. Es en el empleo femenino donde el nivel de informalidad es mayor.

El Trabajo Digno está anclado en los **Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)**. Esto es así, porque uno no se puede lograr sin los otros. Al fin y al cabo, los ODM, aunque se extienden en objetivos de salud, educación, no discriminación por género y desarrollo económico (donde está el tema del trabajo digno más explícitamente) todos ellos lo que tratan es elevar, de forma universal, para todos los habitantes del planeta, unas condiciones de vida digna, elemento necesario para ejercer la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

En septiembre del año 2000, en las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno de 189 países, así como las instituciones internacionales, acordaron cumplir 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio en todos los países del mundo para el año 2015 como primer paso para acabar la pobreza extrema.

Pobreza extrema, repetimos. No para quitar la pobreza. Los objetivos son modestos. Así, el **primer objetivo** erradicar la pobreza extrema y el hambre, en su primera meta habla de reducir a la mitad la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar al día o que padecen hambre. Pero en cambio en otros son más ambiciosos:

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

Objetivo 4: Reducir en dos terceras partes la mortalidad de niños menores de cinco años.

Objetivo 5: Reducir en tres cuartas partes, la mortalidad materna.

Objetivo 6: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015

Objetivo 7: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Mujer y pobreza. La lucha por el desarrollo y contra la pobreza está ligada a la mejora de la situación de la mujer y su no discriminación. Para romper el círculo de pobreza, muy feminizada, hay que impulsar políticas de salud, embarazo, educación que tengan a la mujer como protagonista haciendo real su derecho a una igualdad de oportunidades.



7 de Octubre
Jornada Mundial de Acción


**Por el Trabajo Digno
para una Vida Digna**

**Los trabajadores y trabajadoras
no somos una pieza más**



El **Objetivo 8**, 'Fomentar una alianza mundial para el desarrollo'. Es el que contiene varios apartados económicos complejos y que debemos contemplar al hilo de priorizar primero a las personas y la aceptación del trabajo decente.

Veamos sus apartados. Su meta A consiste en '**desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio**'. Los sindicatos no se oponen al incremento comercial, en principio. En muchas ocasiones el intercambio comercial es signo de prosperidad y tanto compradores como vendedores salen beneficiados. Pero un comercio, una economía donde la competencia sólo la fije el precio, sin regulación, incluye prácticas desleales, como el *dumping* (vender por debajo del coste, para conquistar inicialmente mercados y destruir la competencia local), la explotación de la mano de obra, incluyendo el trabajo forzado, el trabajo infantil, con persecución sindical en países y zonas francas, con un desprecio de las normas ambientales (porque no hay normas) y sin otros derechos.



La Comisión de Derechos Humanos de la Confederación Sindical Internacional presentó un informe aterrador sobre las violaciones de los derechos de libertad sindical en numerosos países del planeta. Las lesiones alcanzan asesinatos de sindicalistas, secuestros, agresiones y formas violentas de represión. Los países más afectados son Colombia, Guatemala, Irán y Méjico.

Por lo tanto, los sindicatos y muchas ONG tanto de derechos humanos como de desarrollo son muy críticas a los Tratados de Libre Comercio que no establezcan normas sociales y ambientales que hagan que el comercio influya en la mejora de la legislación interna de los países en vías de desarrollo.

Pero también hay otra interpretación laxa que considera que el "mercado" todo lo arregla y que a medio plazo (sin ninguna fecha concreta, por muy lejana que se ponga) el aumento del comercio, aunque tenga pocas reglas, favorecerá el desarrollo de todos. No hay ninguna evidencia de esta afirmación y sí casos que han destruido la economía local, sin alternativas a la destrucción económica de una zona y sectores, ocasionando que los trabajadores de esas zonas empobrecieran y/o tuvieran que emigrar.

También señala la necesidad de '**encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo**'. Pero todos conocemos casos de que las deudas contraídas por dictaduras o por modelos decrecimiento erróneos que han beneficiado y benefician a los bancos de los países ricos son ilegítimas y, todas drenan recursos al desarrollo. Es preciso condonar y revisarlas si queremos mejorar la capacidad de desarrollo de los países endeudados.

Otros elementos relevantes son el acceso a las **nuevas tecnologías** o a los **medicamentos**. Pero este Objetivo 8, de Desarrollo, **Institucionalización**, se mueve en unas metas que, lógicamente, planean sobre las condiciones necesarias para que se cumplan los ODM.

Nuevamente, esto nos debe de servir para sacar la conclusión que el cumplimiento de los ODM cuestan dinero. Por eso, hay que tratar de cómo se consigue y quienes deben de sufragar los costes.

La protección social se consigue con una fiscalidad apropiada

Los sindicatos y las ONG han reclamado la lucha contra los paraísos fiscales, donde se refugia el dinero opaco a la fiscalidad, así como el dinero del crimen y la corrupción, y la posibilidad de que se implante un impuesto sobre las transferencias internacionales, popularmente denominado **tasa Tobin o Robin Hood**, como fórmula de luchar contra la especulación financiera y obtener recursos para financiar políticas sociales y de desarrollo.

Para lograr sistemas de protección, educación o sanidad es preciso que haya sistemas fiscales en los países, progresistas, equitativos y suficientes. Y esto también forma parte del trabajo digno.

Porque una de las causas de la actual crisis económica es que durante las últimas décadas, en todos los países, ha habido una mayor desigualdad y ha disminuido el porcentaje de la renta de los asalariados frente a los detentadores del capital, por lo que las familias trabajadoras de los países occidentales han mantenido niveles de consumo gracias a préstamos, hasta que se ha acabado esa forma de huída hacia delante.

El trabajo digno una estrategia de desarrollo y de ciudadanía

El **trabajo digno es una estrategia de desarrollo** porque hace central las políticas de un país y el índice de desarrollo. Eso permite decir que su cumplimiento es garantía de sostenibilidad del desarrollo. Porque incluye la ratificación, cumplimiento (porque hay mecanismos de inspección, control y sanción, incluyendo a las multinacionales) de las Normas Internacionales del Trabajo establecidas por la OIT, entre las que están la libertad sindical, remuneración justa, no discriminación por género, origen... Por eso, cuando se persigue a los sindicalistas y se cercena a los sindicatos como en muchos países del mundo, esa sociedad está enferma y no es sostenible institucionalmente ese modelo.

Y en un marco de diálogo social, entre empleadores y sindicatos, o entre estos y el Gobierno, en un plano de libertad para organizarse, para poder participar en los debates y transaccionar sus acuerdos. Donde existe una negociación colectiva y diálogo social.

Porque incluye esa forma de trabajar en libertad y remunerado justamente con el Empleo. Eso supone que las prioridades de política económica deben de estar guiadas por la búsqueda del pleno empleo y, complementariamente, por sistemas de protección por desempleo y formación continua que mejore la empleabilidad de las personas desocupadas.

Pero también, esa protección social incluye los sistemas de salud, accidentes laborales y de retiro. Para que las personas tengan un horizonte de previsión.

En definitiva el crecimiento económico y la dignidad humana debe de ir de la mano.

Las políticas económicas y de desarrollo deben de tener los derechos de los trabajadores como sus ejes de actuación.

El trabajo decente es una oportunidad para un desarrollo sostenible tanto para los países ricos, como también para los países en desarrollo. Un trabajo decente para los ciudadanos de todos los países.

Un trabajo digno para una vida digna.



**EDITA SOTERMUN,
ONGD PROMOVIDA POR
LA USO. DECLARADA
DE UTILIDAD PÚBLICA**

Plaza Santa Bárbara 5,6º. 28004
MADRID. Tfno. 0034 91 308 25
86 Fax. 0034 91 310 16 01

presidencia_sotermun@uso.es
sotermun@sotermun.es

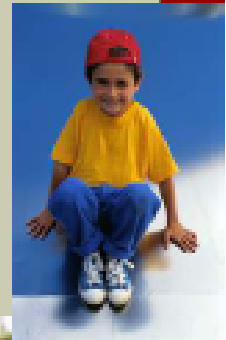
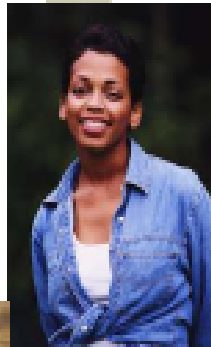
www.sotermun.es



Preparando la Jornada Mundial de Acción



Por un Trabajo Digno Para una Vida Digna



"El trabajo decente significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan a sus vidas e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres"

Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)

